

ORDENANZA N° 17

POR LA CUAL SE HABILITA UNA PARADA DE TAXI EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-

VISTO:

La Nota N° 650/2002. remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración de la Junta Municipal el pedido presentado por la mayoría de los integrantes de la Parada de Taxi N° 1, ubicada sobre las Calles Capellán Molas esquina Juan León Mallorquín, quienes solicitan el traslado de la misma sobre la calle Curupayty e/ Avenida Luis Irrazabal de esta ciudad, y;-

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Planificación de la Municipalidad en su Nota N° 359/2002, expresa: "1) Que, por Nota N° 0185 del 28/05/2001, esta Dirección dijo que era factible la localización de una nueva Parada de Taxi sobre la calle Curupayty casi Avda. Luis Irrazabal, basándose en los estudios estadísticos de fecha 14/06/01, con respecto a la cantidad necesaria de Taxis para cubrir las necesidades de la población urbana, 2) Que por el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 190 del 07/07/01, pone a consideración de la Junta Municipal la habilitación de una Nueva Parada, solicitada según Expediente N° 20.838, 3) Que, por Nota N° 339 del 03/07/02, a pedido de los integrantes de la Parada de taxi de Tele Taxi del Sur, esta Dirección consideró que no era recomendable otorgar la ampliación de la parada a la calle Curupayty y Avda. Luis Irrazabal. 4) Que, por Expediente N° 3892 de fecha 04/07/2002, los integrantes de la Parada de taxi N° 1 solicitan el traslado provisorio de la Parada a la Calle Curupayty y Avda. Luis Irrazabal. **Por lo expuesto** desde el punto de vista de la Planificación Física y Urbanística y Tránsito vehicular, y por superposición de pedidos para la utilización del lugar en cuestión, esta Dirección es del criterio de llegar a un acuerdo para la creación de una NUEVA PARADA DE TAXI, sobre la calle Curupayty Casi Avda. Luis Irrazabal, conformada por 3 unidades de la Parada N° 1 y 3 Unidades de la Parada Tele Taxi del Sur.-

Que, las Comisiones de Seguridad y Tránsito, y de Planificación Física y Urbanística, atento al Dictamen de la Dirección de Planificación Municipal, recomienda la aprobación de la propuesta presentada por la misma.-

Que, la plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen favorable de la Comisiones de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo:-

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,
REUNIDA EN CONSEJO;**

O R D E N A:

- **Art. 1º) HABILITAR** una Parada de Taxi sobre la calle Curupayty Casi Avda. Luis Irrazabal- lado NORTE, para el estacionamiento de un máximo total de 6 (seis) unidades, conformada por 3 unidades de la Parada N° 1 y 3 Unidades de la Parada Tele Taxi del Sur, que podrán realizarlo en forma rotativa por agrupación.-

- **Art. 2º) RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, se proceda a señalar convenientemente la citada Parada, debiendo ubicarse la misma, a una distancia mínima de 15 metros a partir de la ochava de la esquina.-
- **Art. 3º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS .-----

Firmando al pie de la misma: JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
(Secretario), **Abog. RICARDO CABRERA VENIALGO** (Presidente).-----

Encarnación, 05 de setiembre de 2002.-

TENGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo establecido en el Art. 53º, de la Ley N° 1294/87 “Orgánica Municipal” Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Arq. RICARDO PETTA KROUG. (Secretario Municipal), Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS (Intendente Municipal).-----